



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 11 de Octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 1258621, que tiene el Oficio N° 2092-2019-DIRESA-L-RSCY-OSAI de fecha 2 de octubre del 2019, la Directora de la Oficina de Salud Integral, a través del Director Ejecutivo, solicita la asignación de la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Cáncer de la Red de Salud Cañete-Yauyos, a la Obstetra Patricia Pretel Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Oficina de Salud Integral, a través del Director Ejecutivo, solicita la asignación de la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Cáncer de la Red de Salud Cañete-Yauyos, a la Obstetra Patricia Pretel Ramírez;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública, y en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, La Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, comprenden el personal, acervo documentario y recursos presupuestales;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete - Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR las funciones como Coordinador de la Estrategia Sanitaria de PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la Obstetra **PATRICIA PRETEL RAMÍREZ**, deseándole éxitos en su gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

AAH/AMEM/AMJD

- Distribución:
- () DIRESA Lima
 - () Dirección Ejecutiva
 - () Organismo de Control Institucional
 - () Oficina de Salud Integral
 - () Oficina de Administración
 - () Unidad de Recursos Humanos
 - () Área de Legajo
 - () Portal Institucional
 - () Interesado
 - () Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS

M. L. ALEXANDRO ARISTO HINOSTROZA TAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
OCT 11 2019